

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**VILLA DEL PRADO**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2022, se ha procedido a la aprobación inicial de la documentación complementaria a la aprobada definitivamente el día 29 de septiembre de 2021, en relación a la modificación del Proyecto parcelación de la Urbanización “Las Hoyas” del municipio de Villa del Prado, con las observaciones, en su caso, del informe técnico, quedando expuesto al público en las Oficinas Municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.villadelprado.es>) los proyectos y expediente al objeto de presentar reclamaciones, por espacio de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villa del Prado, a 22 de febrero de 2022.—El alcalde-presidente, Héctor Ortega Otero.
(02/3.966/22)

